

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA

PROCESO: EJECUTIVA

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: CARLOS ENRIQUE MORENO ALFONSO

RADICACIÓN: 76001-31-03-007-2019-00056-00

Santiago de Cali, Julio diez (10) de dos mil veinte (2020)

En atención a los escritos que anteceden aportados por la apoderada de la parte actora, donde aportan citatorio de notificación que fuere enviado al demandado CARLOS ENRIQUE MORENO ALFONSO conforme lo dispone el artículo 291 del Código General del Proceso, y el cual surte sus efectos legales por lo que se agregaran a los autos para que obre y conste.

De igual forma de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 317 Código General del Proceso se requiere a la parte demandante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estado del presente auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde, so pena de declararse el desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA

Juez Séptimo Civil Circuito de Cali

Firmado Por:

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0e9d924191f795e017a1a02d8f534abf756cb9dd3f12b4ca94c0c629c93036ef

Documento generado en 10/07/2020 03:23:58 PM